

Expediente: 478/13

Carátula: ABDALA MARTIN EUGENIO Y OTRO C/ COMUNA GOBERNADOR GARMENDIA S/ AMPARO COLECTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27231160898 - COMUNA GOBERNADOR GARMENDIA, -DEMANDADO

90000000000 - DELEGADO COMUNAL DE GOBERNADOR GARMENDIA, -DEMANDADO

20213289803 - ABDALA, MARTIN EUGENIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 478/13



H105031491147

JUICIO: ABDALA MARTIN EUGENIO Y OTRO c/ COMUNA GOBERNADOR GARMENDIA s/ AMPARO COLECTIVO.- Expte: 478/13.-

San Miguel de Tucumán. I.- Atento lo solicitado, existiendo fondos depositados correspondiente al embargo ordenado en fecha 01/12/2022 sobre haberes de Gustavo Pereyra (Delegado Comunal de Gdor. Garmendia), estando dichos fondos en la cuenta N° 562209540301745 del Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, que está a nombre de ésta Sala III° de la Excma. Cámara del Fuero, y como perteneciente a los autos del título, y no figurando el solicitante, inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios, conforme consulta efectuada por Secretaría, requiérase a dicha entidad bancaria que **TRANSFIERA**, al Titular de la cuenta: Martin Abdala, Cuit: 20-21328980-3. radicada en el Banco: Rebanking. A la Caja de ahorros en pesos CBU: 4150999718003502910027, siempre que los datos consignados pertenezcan al titular, la suma de \$ **90.000** en concepto de pago a cuenta de planilla de astreintes impuestas al Sr. Rubén Gustavo Pereyra (Delegado Comunal) . A sus efectos, **librese oficio** .- JLV

Actuación firmada en fecha 22/11/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.